



ACTA DE LIQUIDACIÓN
ORDENES DE SERVICIO

Código: FT-M3-GJ-21

Versión: 04

Página 1 de 4

ORDENES DE SERVICIO 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,
AL CONTRATO N° 202100348

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	4600090769 de 2021 4600012484 de 2021
CONTRATISTA:	CRES Y CATERING SAS
NIT:	900.432.387-3
CONTRATO MARCO N°	202100348
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	El contratista se obliga con la ESU a "Suministro de alimentación preparada que sea requerido por los diferentes clientes de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU"; de conformidad con los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, que hacen parte integral del contrato.
VALOR INICIAL:	Cuantía indeterminada
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de marzo del 2022
VALOR TOTAL ORDENES DE SERVICIO 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8:	Cuatrocientos cincuenta y cinco millones doscientos treinta y dos mil trescientos setenta y cuatro pesos M/L. (455.232.374)
FECHA FINAL:	Hasta el 31 de marzo del 2022

Mediante el presente documento, las partes de las ordenes de servicio N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, del contrato N° 202100348, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato Marco 202100348 fue suscrito el día 31 de Diciembre del 2021 con fecha de inicio el día 3 de Enero de 2022, con un plazo inicial hasta el 31 de marzo de 2022 y un valor inicial indeterminado. Durante su ejecución no ha sido modificado.

En relación al contrato Marco 202100348, se suscribieron entre otras, las ordenes de servicio N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, las cuales se pretenden liquidar:

Orden de servicio N°	Valor:	Plazo
Orden de servicio 1	\$300.000.000 incluido imponible	Hasta el 28 de febrero de 2022
Orden de servicio 1-1	\$150.000.000 incluido imponible	N/A
Orden de servicio 2	\$405.000 incluido imponible	Hasta el 28 de febrero de 2022
Orden de servicio 3	\$900.000	Hasta el 22 de enero de 2022
Orden de servicio 4	\$304.927 IVA incluido	Hasta el 21 de enero de 2022
Orden de servicio 5	\$144.000 IVA incluido	Hasta el 25 de enero de 2022
Orden de servicio 6	\$1.512.900 IVA incluido	Hasta el 31 de enero de 2022



**ACTA DE LIQUIDACIÓN
ORDENES DE SERVICIO**

Código: FT-M3-GJ-21

Versión: 04

Página 2 de 4

Orden de servicio 7	\$933.705 incluido imponible	Hasta el 29 de enero de 2022
Orden de servicio 8	\$1.031.842 IVA incluido	El servicio debe ser prestado el 1 de febrero de 2022

El valor total de las ordenes de servicio relacionadas asciende a la suma de cuatrocientos cincuenta y cinco millones doscientos treinta y dos mil trescientos setenta y cuatro pesos M/L. (\$455.232.374).

- Las ordenes de servicio N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, en mención se ejecutaron bajo las condiciones pactadas en el mismo.
- El objeto de las ordenes de servicio N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
- El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato marco 202100348.
- El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
- Las presentes ordenes de servicio N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, están cubiertas por las garantías expedidas para el contrato Marco No 202100348.
- Terminadas de las ordenes de servicio N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Ordenes	202100348-1	202100348-1-1	202100348-2	202100348-3
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 300.000.000	\$ 150.000.000	\$ 405.000	\$ 900.000
Centro de Costos	32045	32045	32068	32068
Valor Registro Presupuestal	\$ 300.000.000	\$ 150.000.000	\$ 405.000	\$ 900.000
Valor Orden	\$ 300.000.000	\$ 150.000.000	\$ 405.000	\$ 900.000
Valor Ejecutado	\$ 299.994.840	\$ 39.254.760	\$ 405.000	\$ 900.000
Valor Pagado al Contratista	\$ 299.994.840	\$ 39.254.760	\$ 405.000	\$ 900.000
Liberado	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Valor a Liberar	\$ 5.160,00	\$ 110.745.240	\$ 0	\$ 0



**ACTA DE LIQUIDACIÓN
ORDENES DE SERVICIO**

Código: FT-M3-GJ-21

Versión: 04

Página 3 de 4

Ordenes	202100348-4	202100348-5	202100348-6	202100348-7
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 305.000	\$ 144.000	\$ 1.512.900	\$ 933.800
Centro de Costos	32045	32045	32068	32068
Valor Registro Presupuestal	\$ 304.927	\$ 144.000	\$ 1.512.900	\$ 933.705
Valor Orden	\$ 304.927	\$ 144.000	\$ 1.512.900	\$ 933.705
Valor Ejecutado	\$ 304.927	\$ 144.000	\$ 1.512.885	\$ 933.705
Valor Pagado al Contratista	\$ 304.927	\$ 144.000	\$ 1.512.885	\$ 933.705
Liberado	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Valor a Liberar	\$ 0	\$ 0	\$ 15	\$ 0

Ordenes	202100348-8	TOTAL
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 1.031.842	\$ 455.232.542
Centro de Costos	32045	N/A
Valor Registro Presupuestal	\$ 1.031.842	\$ 455.232.374
Valor Orden	\$ 1.031.842	\$ 455.232.374
Valor Ejecutado	\$ 1.031.842	\$ 344.481.959
Valor Pagado al Contratista	\$ 1.031.842	\$ 344.481.959
Liberado	\$ 0	\$ 0
Valor a Liberar	\$ 0	\$ 110.750.415

Una vez recibido el objeto de las ordenes de servicio N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar las ordenes de servicio N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor de las ordenes de servicio N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

TERCERO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.



**ACTA DE LIQUIDACIÓN
ORDENES DE SERVICIO**

Código: FT-M3-GJ-21

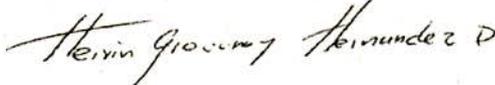
Versión: 04

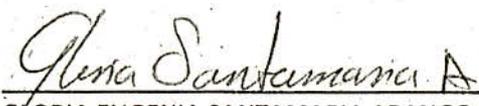
Página 4 de 4

CUARTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución de las ordenes de servicio N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución de las ordenes de servicio N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, el contratista librará a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto de las ordenes de servicio N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día **05 MAYO 2022**


EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL
Gerente
ESU


HERVIN GIOVANY HERNANDEZ DELGADO
Representante Legal-Contratista


GLORIA EUGENIA SANTAMARIA ARANGO
Supervisora
Empresa para la Seguridad y soluciones Urbanas – ESU

Aprobó: Mauricio Patiño - Subgerente de Servicios
Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero
Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General
Aprobó: Sandra Zapata - Líder de Programa Unidad de Presupuestos
Aprobó: María Nidia Marín Giraldo - Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos
Revisó: Jhoan Sebastián Bejarano Torres - Contratista/Secretaría general
Revisó: Erika Natalia Ramírez - Contratista Asesora Gerencia
Revisó: Luis Alejandro Gonzalez Correa - Técnico Administrativo/Programa Unidad de Presupuestos
Revisó: Carla Patricia Árdila Cano - Programa Unidad de Contabilidad y Costos
Proyectó: Gloria Eugenia Santamaria Arango - Supervisora

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.